



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

CONVOCATORIA PÚBLICA

Consultor Individual de Línea: "PROFESIONAL RESPONSABLE DE INVENTARIOS - CSCyRA".

Consultor Individual de Línea: "TÉCNICO II EN INVENTARIOS - CSCyRA"

La Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A., a efecto de atender la necesidad expresada por el Departamento Administrativo de contratar con:

Un Consultor Individual de Línea de formación AUDITOR que preste sus servicios profesionales para: "Supervisar las actividades relacionadas con la gestión de inventarios de la CSCyRA a nivel nacional, velando que las mismas estén enmarcadas en la normativa vigente, controlando la revisión de la documentación histórica, de los estados financieros y la demás documentación necesaria para lograr el adecuado contraste entre reportes con existencias, trabajo a realizarse en cada Regional como también en la Oficina Nacional".

Dos Consultores Individuales de Línea con formación de CONTADOR PÚBLICO que presten sus servicios profesionales para: "Realizar la toma de inventarios, verificación del estado de los activos fijos muebles e inmuebles y proporcionar información básica para el avalúo técnico", trabajo a realizarse en cada Regional como también en la Oficina Nacional".

En este sentido se invita a los profesionales que cumplan el perfil requerido, a presentarse al proceso de selección para la prestación de sus servicios profesionales.

REQUISITOS GENERALES:

1. Ser boliviano de origen.
2. Tener Título de Abogado en Provisión Nacional.
3. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada, en materia penal pendiente de cumplimiento.
4. No tener antecedentes por violencia familiar.
5. Haber cumplido los deberes militares (Varones).

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE:

Los documentos que deberán presentar los profesionales interesados en prestar sus servicios profesionales son:

- Carta de Postulación dirigida al Dr. Rodolfo Rocabado Director General Ejecutivo, señalando el nombre del servicio y la retribución deseada.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancho N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Caneías Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 4666868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santesteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

- Fotocopia del Título Profesional en Provisión Nacional.
- Hoja de Vida en formato institucional - Adjunto a la presente.
- Nota dirigida al Dr. Denis Jaen Perez Veliz Jefe Nacional de Recursos Humanos, de Declaración – No Incompatibilidad Ni conflicto de Interes Ni tampoco incursión en Doble Percepción. Adjunta a la presente.

La documentación habilitante, deberá ser presentada debidamente foliada y acompañada de los documentos de respaldo de la hoja de vida, en un folder o carpeta presentada en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

Señores.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Presente.-

Referencia: Convocatoria Pública

SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA:

".....(nombre del servicio)....."

Postulante:

CI N°:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

El plazo de presentación es el lunes 03 de octubre de 2022 hasta horas 11:00 am. En las oficinas de la CSCyRA ubicadas en la prolongación Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto).

Teléfono de referencia para obtener los formatos de Hoja de Vida y Formulario de Incompatibilidad en Word: 715-40143.

La Paz, 30 de septiembre de 2022.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO:

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esp. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 465868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Coloca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldaña
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esp. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA TÉCNICO II EN INVENTARIOS - CSCyRA

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A., requiere la contratación de un consultor individual de línea, que preste sus servicios profesionales como "TÉCNICO II DE INVENTARIOS – CSCyRA" con el siguiente objetivo:

Realizar las actividades de inventariación de los Activos Fijos la CSCyRA a nivel nacional, realizando la revisión de la documentación histórica, de los estados financieros y la demás documentación necesaria para lograr el adecuado contraste entre reportes, con existencias, trabajo a realizarse en cada Regional como también en la Oficina Nacional.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El alcance del trabajo es a nivel nacional, cubriendo la inventariación de Activos Fijos de la Oficina Nacional y de las once (11) Regionales y de sus dependencias. Generando reportes e informes por cada dependencia de la CSCyRA, por la Oficina Nacional y a nivel general. (Información consolidada).

3. RESULTADOS

1. La realización de las actividades inventariación de los Activos Fijos de propiedad de la CSCyRA, a nivel nacional.
2. Identificación de las personas que están a cargo del cuidado y custodia, de los Activos Fijos de propiedad de la CSCyRA .
3. Identificación si corresponde, de los Activos faltantes, en base a información de la documentación histórica, de los estados financieros y otras fuentes. Trabajo a realizarse en estricto apego a la normativa vigente.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Construir o mejorar la Base de Datos de los Activos Fijos de la CSCyRA.
2. Realizar las tareas de inventariación física de los Activos Fijos de la CSCyRA.
3. Actualizar la información referida a los Activos Fijos de la CSCyRA, identificando los bienes, su ubicación, a los responsables de su cuidado o custodia, (de no tener, elaborar actas de asignación).
4. Identificar los bienes en operación, depósito, y/o en mantenimiento.
5. Identificar la condición y estado físico de los bienes de la CSCyRA, identificado si están en desuso, inservibles, si fueron sustraídos, siniestrados o si están en poder de terceros, o si muestran fallas.
6. Determinar información referida a faltantes y sobrantes, si corresponde.
7. Generar información básica para considerar la disposición de bienes.
8. Guardar la reserva y confidencialidad de la información institucional y de la documentación que por razón de sus funciones tenga bajo su cuidado.
9. Cumplir con la Constitución, la Ley, y el marco jurídico normativo que rige para la función pública del Estado Plurinacional de Bolivia así como la reglamentación interna de la CSCyRA.
10. Realizar otras actividades encomendadas por su inmediato superior y otras autoridades de la CSCyRA.





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Telf: (2) 2750355

POL CONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

5. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría individual de línea se realizará en: La Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, ubicado en la prolongación de la calle 6 de Obrajes, Nro 723 (Rincón Alto) ciudad de La Paz.

A requerimiento institucional, el consultor deberá apersonarse a las oficinas regionales a desempeñar tareas propias establecidas en el servicio de consultoría.

6. PLAZO

El plazo de prestación del servicio de la Consultoría Individual de Línea será a partir del día del 05 de octubre al 30 de noviembre de 2022

7. PRESUPUESTO ASIGNADO

La retribución por el servicio prestado será cancelada de forma mensual a razón de Bs. 4.000.- (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos) contra presentación del informe mensual de actividades realizadas, documento que deberá ser aprobado por el inmediato superior.

8. PERFIL CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA

CONDICIONES MINIMAS	
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional a Nivel Técnico Superior en Contaduría Pública. • Curso certificado de la Ley N°1178. • Curso certificado DS N° 0181. • Curso de Computación. Paquete EXCEL.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) años de experiencia en instituciones públicas o privadas.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia laboral en EL ÁREA ACTIVOS FIJOS en instituciones públicas. • Haber realizado trabajo de INVENTARIACIÓN. • Haber realizado trabajos relacionados con actividades de cara al REVALÚO TÉCNICO.

9. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN, CURSOS Y/O REQUISITOS HABILITANTES

Los respaldos válidos y aceptados por CSCyRA son:

Para proceder a la evaluación de la formación:

- A nivel Profesional
 - Diploma Académico. Título en Provisión Nacional.
- Formación complementaria
 - Certificaciones de instituciones públicas o privadas legalmente constituidas.

Para proceder a la evaluación de la Experiencia General:

Certificados de Trabajo.

Para proceder a la evaluación de la Experiencia Específica:

Certificados de Trabajo.

Certificaciones de Prestación de Servicios de Consultoría.

NOTA I: En caso de ser adjudicado deberá someterse a una revisión técnica por parte de RRHH, presentando los respaldos de su formación y cursos en original o fotocopia legalizada. Esta revisión no significa que la entidad conservará la documentación original.

10. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- El Consultor está obligado a cumplir con lo establecido en los términos de referencia, demostrando responsabilidad, profesionalidad y ética.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilometro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COB. JA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

- Es responsable por la buena ejecución de sus actividades, del resguardo de la privacidad y confidencialidad de asuntos y datos institucionales a los que tenga acceso, por los bienes y servicios institucionales a su cargo.
- El consultor deberá asegurar durante la prestación del servicio, que sus acciones se enmarquen en el la normativa vigente, no pudiendo aludir desconocimiento alguno.
- El consultor no estará eximido de responsabilidad técnica, legal y civil por acciones y omisiones negligentes, que lleguen a causar daño a la institución.
- El consultor se obliga a cumplir con los horarios de ingreso y salida establecidos en la institución, así como todas las disposiciones normativas internas, y aquellas emanadas por autoridades competentes.
- El consultor podrá solicitar permisos de ausencia sujeta a descuento, como también podrá solicitar horas de ausencia sujetas a compensación, siempre contando con autorización del inmediato superior.
- El consultor, se hace responsable de la custodia, guarda y conservación de los bienes que se le entregarán bajo inventario, debiendo devolverlos a la finalización del contrato, en las mismas condiciones de su entrega y recepción.
- En caso de que el consultor, afectara económicamente a CSCyRA, deberá resarcir los daños económicos en la medida de su actuación.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INFORMACIÓN.

- Todo el material generado u obtenido por el Consultor en medio físico o magnético (informes, notas, documentos, gráficos, archivos, programas informáticos, planes, programas, proyectos, u otros materiales, etc.) se constituyen en propiedad de CSCyRA.
- Asimismo, el consultor reconoce que CSCyRA es el único propietario de los documentos y productos generados durante la prestación del servicio.
- El consultor tiene la obligación a ser celoso custodio de la documentación institucional, debiendo, al momento de su desvinculación, realizar la entrega de la misma en forma ordenada, foliada y completa.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- El consultor queda expresamente prohibido de divulgar a terceros, documentos e información a la que tuviera acceso, durante o después de la prestación del servicio de consultoría, debiendo mantener confidencialidad en la ejecución de sus actividades, guardando absoluta reserva sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar el contenido y resultados del mismo a ninguna persona, o institución ajena a Caja de Salud de Caminos y R.A.

13. PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE

Si por el tipo de tareas a ser desarrolladas por el consultor podrá realizar viajes al interior del país, por lo que tiene derecho a la asignación de pasajes y viáticos, debiendo realizar los debidos descargos conforme procedimientos internos de la CSCyRA.

14. CONTRAPARTE

La Unidad Solicitante se constituye en La Contraparte del Servicio de Consultoría, entendiéndose como el inmediato superior al funcionario responsable, a cargo de la Unidad Solicitante. Este funcionario deberá:

- Supervisar el desarrollo de las actividades realizadas en razón de la prestación del servicio.
- Supervisar los trabajos asignados.
- Realizar la coordinación directa con el consultor.
- Verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Revisar y aprobar los Informes Mensuales de Actividades realizadas por el consultor, como el Informe Final de Cumplimiento de Contrato.
- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales por ambas partes, consulto y entidad.
- Aprobar o rechazar la solicitud de Teletrabajo de acuerdo a normativa.
- Otorgar permisos de ausencias sujetas a descuento ú horas a reponer.

Así mismo deberá:





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N° 1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 8 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancho N° 1419
Esc. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666886 • 4668868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Colooca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esc. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

- Aprobar el cronograma establecido para la realización del trabajo.
- Supervisar el correcto avance del trabajo programado.
- Revisar y aprobar los informes emitidos.
- Supervisar la cobertura del servicio de inventariación a nivel nacional.

15. INFORMES A ENTREGAR.

El consultor deberá presentar mensualmente un informe de actividades donde detallará las tareas desarrolladas y los resultados alcanzados.

El consultor deberá respetar el formato de Informes Mensuales establecido por la CSCyRA, debiendo dirigirse al inmediato superior, quien a su vez podrá requerir otro tipo de informes al consultor.

A la finalización de la consultoría deberá, el consultor deberá presentar un Informe Final que contemple todo lo relacionado al servicio, desde su inicio hasta su conclusión, describiendo las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones. Para la cancelación de montos adeudados y un saludable cierre del contrato, el inmediato superior deberá aprobar el mencionado informe.

Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario, posteriores a la emisión del informe mensual o final por parte del consultor, el inmediato superior hará conocer la aprobación, el rechazo, las observaciones, si existieran, o la necesidad de enmiendas o aclaraciones. Debiendo el Consultor, en este último caso, realizar las correcciones necesarias con una nueva fecha.

16. CONDICIONES PARA EL PAGO.

El pago se realizará por mes vencido, debiendo el consultor presentar la siguiente documentación:

- a) El Informe Mensual de Actividades.
- b) Formulario de la declaración impositiva, RC-IVA Formulario 600 descargo trimestral, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del pago mensual de contribuciones al Sistema Integral de Pensiones.

Para la efectivización del último pago, el consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- a) El Informe Mensual de Actividades.
- b) El Informe Final de Actividades.
- c) Acta de Cierre de Contrato.
- d) Acta de devolución de bienes asignados.
- e) Solvencia de desvinculación.

17. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

El consultor será pasible a las responsabilidades, civil y penal por acción u omisión en la ejecución de la consultoría individual de línea.

18. TERMINACION DEL CONTRATO

Se dará por concluido el vínculo contractual de manera unilateral de parte de la CSCyRA, por las siguientes causales:

- a) Por presentarse al lugar donde se efectuará el servicio bajo los efectos y/o influencia de alcohol, droga y estupefacientes o sustancia contralada.
- b) Si CSCyRA establece que el consultor tiene relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el Código de Familia con personal permanente o eventual de la CSCyRA.
- c) Si producto de la revisión posterior de los documentos presentados como respaldo de la formación y experiencia, se determina la falsedad, plagio o adulteración de los mismos.
- d) Si el Consultor suspendiese la prestación de servicios de la consultoría, dejando de presentarse por tres (3) días hábiles administrativos, consecutivos.
- e) Por incurrir en actos fuera de la ley o reñidos con la moral, considerados como infracción fragante por la CSCyRA.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444526
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Telf: (2) 2750355.

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 5 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Telf: (2) 2819700.

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoda
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Alcana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987.

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Mirallores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

19. DOBLE PERCEPCION, CONFLICTO DE INTERESES Y RELACCION DE PARENTESCO

El consultor adjudicado para la elaboración y firma de contrato debe presentar una declaración jurada que establezca lo siguiente:

- Que no percibe otras remuneraciones con recursos públicos con excepción de los permitidos por Ley.
- Que no tenga relación con proveedores de Bienes y Servicios a CSCyRA.
- Que no tenga relación de parentesco por consanguineidad y afinidad con personal de CSCyRA.

El formato de la declaración será proporcionado por RR.HH.

20. SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE

Durante la prestación del servicio, los consultores contratados deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes puntos:

- **Dar cumplimiento a las Normas de Bioseguridad (en base a Protocolo de Bioseguridad vigente):**
 - Presentación de resultados de Pruebas COVID-19, a requerimiento de del área de Recursos Humanos.
 - Medidas preventivas de acuerdo a situación vigente

El incumplimiento al Reglamento será sancionado según Normativa Vigente en la CSCyRA.

- **Contar con Certificado Digital TOKEN (Firma Digital)**
- **Contar con Certificado de inscripción al SUS (Seguro Único de Salud) ó constancia de afiliación a un Ente Gestor de la Seguridad Social a Corto Plazo.**

Lugar y Fecha: 28 de Septiembre 2022



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PROFESIONAL RESPONSABLE DE INVENTARIOS - CSCyRA

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Telf: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto).
Telf: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Est. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Coloca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A., requiere la contratación de un consultor individual de línea, que preste sus servicios profesionales como "PROFESIONAL RESPONSABLE DE INVENTARIOS - CSCyRA" con el siguiente objetivo:

Supervisar las actividades relacionadas con la gestión de inventarios de la CSCyRA a nivel nacional, velando que las mismas estén enmarcadas en la normativa vigente; impartiendo estricto control sobre los trabajos de revisión de la documentación histórica, de los estados financieros y la demás documentación a ser consultada, para lograr el adecuado contraste entre reportes con existencias; trabajo a realizarse la presente Gestión en cada Regional como también en la Oficina Nacional.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El alcance del trabajo es a nivel nacional, cubriendo la inventariación de Activos Fijos de la Oficina Nacional y de las once (11) Regionales y de sus dependencias. Generando reportes e informes por cada dependencia de la CSCyRA, por la Oficina Nacional y a nivel general. (Información consolidada).

3. RESULTADOS

- Contar con una Base de Datos Actualizada de los bienes de la CSCyRA.
- Contar con un inventario físico, valorado actualizado de los activos fijos, que cuente con información fidedigna, que muestre los bienes plenamente identificados, más su ubicación y sus responsables y/o custodios, estableciendo la existencia de bienes en operación, depósito, y/o en mantenimiento.
- Contar con información sobre la condición y estado físico de los bienes de la CSCyRA, identificado si están en desuso, inservibles, si fueron sustraídos, siniestrados o si están en poder de terceros, o si muestran fallas.
- Contar con información de faltantes y sobrantes, si corresponde.
- Contar con recomendaciones técnicas, de cara a una revalorización de activos.
- Verificación de asignaciones de activos en todas las áreas y regionales.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Supervisión de la Inventariación de los Activos Fijos a nivel nacional.
2. Verificación la información del Vsiaf, supervisar el trabajo de contraste con las existencias.
3. Presentar informes confiables y oportunos que le sean requeridos en el desarrollo de sus funciones.
4. Generar información clara y precisa sobre la asignación de bienes realizada por parte de los encargados de activos fijos a nivel nacional.
5. Generar información clara y precisa por cada Regional y de la Oficina Nacional, describiendo cual es el estado de los bienes, emitiendo recomendaciones técnicas.
6. Generar información clara y precisa por Regional y de la Oficina Nacional, haciendo conocer si corresponde la existencia de sobrantes y/o faltantes.
7. Informar oportunamente al superior inmediato sobre las inconsistencias o anomalías relacionada con los asuntos, elementos, correspondencia y demás documentos encomendados.
8. Brindar la información clara del estado de los bienes por cada Regional y a nivel nacional para la toma de decisiones.
9. Asistir a reuniones, juntas o comités a los cuales fuera convocado.
10. Guardar la reserva y confidencialidad de la información institucional y de la documentación que por razón de sus funciones tenga bajo su cuidado.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4668866 • 4668868
Tel. Fax (4) 4668867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

11. Cumplir con la Constitución, la Ley, y el marco jurídico normativo que rige para la función pública del Estado Plurinacional de Bolivia así como la reglamentación interna de la CSCyRA.
12. Realizar otras actividades encomendadas por su inmediato superior y otras autoridades de la CSCyRA.

5. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría individual de línea se realizará en: La Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, ubicado en la prolongación de la calle 6 de Obrajes, Nro 723 (Rincón Alto) ciudad de La Paz.

A requerimiento institucional, el consultor deberá apersonarse a las oficinas regionales a desempeñar tareas propias establecidas en el servicio de consultoría.

6. PLAZO

El plazo de prestación del servicio de la Consultoría Individual de Línea será a partir del día del 05 de octubre al 30 de noviembre de 2022

7. PRESUPUESTO ASIGNADO

La retribución por el servicio prestado será cancelada de forma mensual a razón de Bs. 6.277.- (Seis Mil Doscientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos) contra presentación del informe mensual de actividades realizadas, documento que deberá ser aprobado por el inmediato superior.

8. PERFIL CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA

CONDICIONES MINIMAS	
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> → Profesional titulado a nivel licenciatura en Auditoría. → Curso certificado de la Ley N°1178. → Curso certificado DS N° 0181. → Curso de computación. Paquete EXCEL.
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> → Seis (6) años de experiencia en instituciones públicas o privadas.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> → Experiencia de trabajo (probada) EN EL ÁREA FINANCIERA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, → Experiencia de trabajo (probada) EN CIERRE DE GESTIÓN DE INSTITUCIÓN PÚBLICA. → Dos (2) años de experiencia laboral en EL ÁREA ACTIVOS FIJOS. → Haber realizado trabajo de INVENTARIACIÓN. → Haber realizado trabajos de REVALÚO TÉCNICO.

9. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN, CURSOS Y/O REQUISITOS HABILITANTES

Los respaldos válidos y aceptados por CSCyRA son:

Para proceder a la evaluación de la formación:

- a) A nivel Licenciatura
 - Diploma Académico. Título en Provisión Nacional.
- b) Formación complementaria
 - Certificaciones de instituciones públicas o privadas legalmente constituidas.

Para proceder a la evaluación de la Experiencia General:

Certificados de Trabajo.
Certificaciones de Prestación de Servicios de Consultoría.

Para proceder a la evaluación de la Experiencia Específica:

Certificados de Trabajo.
Certificaciones de Prestación de Servicios de Consultoría.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilometro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santisteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

NOTA 1: En caso de ser adjudicado deberá someterse a una revisión técnica por parte de RR/III, presentando los respaldos de su formación y cursos en original o fotocopia legalizada. Esta revisión no significa que la entidad conservará la documentación original.

10. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- El Consultor está obligado a cumplir con lo establecido en los términos de referencia, demostrando responsabilidad, profesionalidad y ética.
- Es responsable por la buena ejecución de sus actividades, del resguardo de la privacidad y confidencialidad de asuntos y datos institucionales a los que tenga acceso, por los bienes y servicios institucionales a su cargo.
- El consultor deberá asegurar durante la prestación del servicio, que sus acciones se enmarquen en el la normativa vigente, no pudiendo aludir desconocimiento alguno.
- El consultor no estará eximido de responsabilidad técnica, legal y civil por acciones y omisiones negligentes, que lleguen a causar daño a la institución.
- El consultor se obliga a cumplir con los horarios de ingreso y salida establecidos en la institución, así como todas las disposiciones normativas internas, y aquellas emanadas por autoridades competentes.
- El consultor podrá solicitar permisos de ausencia sujeta a descuento, como también podrá solicitar horas de ausencia sujetas a compensación, siempre contando con autorización del inmediato superior.
- El consultor, se hace responsable de la custodia, guarda y conservación de los bienes que se le entregarán bajo inventario, debiendo devolverlos a la finalización del contrato, en las mismas condiciones de su entrega y recepción.
- En caso de que el consultor, afectara económicamente a CSCyRA, deberá resarcir los daños económicos en la medida de su actuación.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INFORMACIÓN.

- Todo el material generado u obtenido por el Consultor en medio físico o magnético (informes, notas, documentos, gráficos, archivos, programas informáticos, planes, programas, proyectos, u otros materiales, etc.) se constituyen en propiedad de CSCyRA.
- Asimismo, el consultor reconoce que CSCyRA es el único propietario de los documentos y productos generados durante la prestación del servicio.
- El consultor tiene la obligación a ser celoso custodio de la documentación institucional, debiendo, al momento de su desvinculación, realizar la entrega de la misma en forma ordenada, foliada y completa.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- El consultor queda expresamente prohibido de divulgar a terceros, documentos e información a la que tuviera acceso, durante o después de la prestación del servicio de consultoría, debiendo mantener confidencialidad en la ejecución de sus actividades, guardando absoluta reserva sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar el contenido y resultados del mismo a ninguna persona, o institución ajena a Caja de Salud de Caminos y R.A.

13. PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE

Si por el tipo de tareas a ser desarrolladas por el consultor podrá realizar viajes al interior del país, por lo que tiene derecho a la asignación de pasajes y viáticos, debiendo realizar los debidos descargos conforme procedimientos internos de la CSCyRA.

14. CONTRAPARTE

La Unidad Solicitante se constituye en La Contraparte del Servicio de Consultoría, entendiéndose como el inmediato superior al funcionario responsable, a cargo de la Unidad Solicitante. Este funcionario deberá:

- Supervisar el desarrollo de las actividades realizadas en razón de la prestación del servicio.
- Supervisar los trabajos asignados.
- Realizar la coordinación directa con el consultor.
- Verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Revisar y aprobar los Informes Mensuales de Actividades realizadas por el consultor, como el Informe Final de Cumplimiento de Contrato.
- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales por ambas partes, consulto y entidad.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel. (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilometro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel. (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666866 • 4666868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120567
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murguía y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 663
Tel./Fax (3) 4620666

COBija:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
Santesteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

- Aprobar o rechazar la solicitud de Teletrabajo de acuerdo a normativa.
- Otorgar permisos de ausencias sujetas a descuento ú horas a reponer.

Así mismo deberá:

- Aprobar el cronograma establecido para la realización del trabajo.
- Supervisar el correcto avance del trabajo programado.
- Revisar y aprobar los informes emitidos.
- Supervisar la cobertura del servicio de inventariación a nivel nacional.

15. INFORMES A ENTREGAR.

El consultor deberá presentar mensualmente un informe de actividades donde detallará las tareas desarrolladas y los resultados alcanzados.

El consultor deberá respetar el formato de Informes Mensuales establecido por la CSCyRA, debiendo dirigirse al inmediato superior, quien a su vez podrá requerir otro tipo de informes al consultor.

A la finalización de la consultoría deberá, el consultor deberá presentar un Informe Final que contemple todo lo relacionado al servicio, desde su inicio hasta su conclusión, describiendo las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones. Para la cancelación de montos adeudados y un saludable cierre del contrato, el inmediato superior deberá aprobar el mencionado informe.

Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario, posteriores a la emisión del informe mensual o final por parte del consultor, el inmediato superior hará conocer la aprobación, el rechazo, las observaciones, si existieran, o la necesidad de enmiendas o aclaraciones. Debiendo el Consultor, en este último caso, realizar las correcciones necesarias con una nueva fecha.

16. CONDICIONES PARA EL PAGO.

El pago se realizará por mes vencido, debiendo el consultor presentar la siguiente documentación:

- El Informe Mensual de Actividades.
- Formulario de la declaración impositiva, RC-IVA Formulario 600 descargo trimestral, cuando corresponda.
- Fotocopia del pago mensual de contribuciones al Sistema Integral de Pensiones.

Para la efectivización del último pago, el consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- El Informe Mensual de Actividades.
- El Informe Final de Actividades.
- Acta de Cierre de Contrato.
- Acta de devolución de bienes asignados.
- Solvencia de desvinculación.
-

17. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

El consultor será pasible a las responsabilidades, civil y penal por acción u omisión en la ejecución de la consultoría individual de línea.

18. TERMINACION DEL CONTRATO

Se dará por concluido el vínculo contractual de manera unilateral de parte de la CSCyRA, por las siguientes causales:

- Por presentarse al lugar donde se efectuará el servicio bajo los efectos y/o influencia de alcohol, droga y estupefacientes o sustancia contralada.
- Si CSCyRA establece que el consultor tiene relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el Código de Familia con personal permanente o eventual de la CSCyRA.
- Si producto de la revisión posterior de los documentos presentados como respaldo de la formación y experiencia, se determina la falsedad, plagio o adulteración de los mismos.
- Si el Consultor suspendiese la prestación de servicios de la consultoría, dejando de presentarse por tres (3) días hábiles administrativos, consecutivos.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel. (2) 2444528
Fax (2) 2440465

HOSPITAL N°1 OBRAJES:

Av. 14 de septiembre /
calle 14 de obrajes N° 489
Tel: (2) 2750355

POLICONSULTORIO EL ALTO

Av. Héroes del kilómetro 7,
calle 6 N° 777 (frente al Aeropuerto
Internacional El Alto)
Tel: (2) 2819700

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 4666868 • 466868
Tel. Fax (4) 4666867

SANTA CRUZ:

3er Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3120587
Fax (3) 3120978

ORURO:

Calle Petot N° 1818
Entre Murgula y Aldana
Tel. (2) 5231181
Tel./Fax: (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel./Fax. (2) 6231451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (4) 6454723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
y Tránsito
Tel. (4) 6644296
Fax. (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Satori N° 653
Tel./Fax (3) 4620666

COBIJA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Federico Hecker N° 241, entre
San Esteban y Gabriel René Moreno
Tel. (3) 8523093
Fax. (3) 8523568

- e) Por incurrir en actos fuera de la ley o reñidos con la moral, considerados como infracción flagrante por la CSCyRA.

19. DOBLE PERCEPCION, CONFLICTO DE INTERESES Y RELACION DE PARENTESCO

El consultor adjudicado para la elaboración y firma de contrato debe presentar una declaración jurada que establezca lo siguiente:

- Que no percibe otras remuneraciones con recursos públicos con excepción de los permitidos por Ley.
- Que no tenga relación con proveedores de Bienes y Servicios a CSCyRA.
- Que no tenga relación de parentesco por consanguinidad y afinidad con personal de CSCyRA.

El formato de la declaración será proporcionado por RR.III.

20. SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE

Durante la prestación del servicio, los consultores contratados deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes puntos:

- **Dar cumplimiento a las Normas de Bioseguridad (en base a Protocolo de Bioseguridad vigente):**
 - Presentación de resultados de Pruebas COVID-19, a requerimiento de del área de Recursos Humanos.
 - Medidas preventivas de acuerdo a situación vigente

El incumplimiento al Reglamento será sancionado según Normativa Vigente en la CSCyRA.
- **Contar con Certificado Digital TOKEN (Firma Digital)**
- **Contar con Certificado de inscripción al SUS (Seguro Único de Salud) ó constancia de afiliación a un Ente Gestor de la Seguridad Social a Corto Plazo.**

Lugar y Fecha: 28 de Septiembre 2022